MODIFICATORIO 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 053-00-J-EMAVI-GRUAL-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA-ESCUELA MILITAR DE AVIACION Y ASCENSORES CONFORT CALI S.A.S

Entre los suscritos: El señor **Coronel SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ**, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con cédula de ciudadanía No**. 94.283.399** expedida en Sevilla (V), quien actúa en calidad de Subdirector de la Escuela Militar de Aviación, Resolución Ministerial de nombramiento No. 4056 del 09 de junio de 2022, con facultad para contratar mediante Resolución MDN No. 068 del 11 de enero de 2022, y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación legal de L**A NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA –-ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, con NIT 800.141.621-0,** quien para efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal contratante por una parte, y en adelante **EL MINISTERIO**, **ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor **REYES GUTIERREZ BERNARDO** identificado (a) con CC No. 16.880.879 de Florida, en calidad de Representante Legal de la firma **ASCENSORES CONFORT CALI SAS con Nit 900.209.442- 6,** quien para los efectos del presente Contrato se denominará la otra parte **EL CONTRATISTA**, quien por virtud de la propuesta presentada y aprobada el 16-05-2022, así como la aceptación de la solicitud de la presente modificación al contrato, de fecha 08-08-2022, según los términos establecidos para la presente modificación, . **SE OBLIGA** para con **EL MINISTERIO** a ejecutar el contrato, cuyo objeto corresponde a la ADQUISICIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS DE LOS ASCENSORES DE LA BASE AÉREA MARCO FIDEL SUÁREZ, bajo las siguientes condicionesgenerales de ejecución:

1. Que el 20-05-2022 se llevó a cabo la suscripción del contrato en la plataforma SECOPII por el valor de $4.414.900,00, acta de inicio de fecha 21-06-2022, PAC de los meses de agosto, diciembre y/o CXP 2022 2022 (Pagaderas dentro del primer trimestre 2023) de acuerdo al valor facturado y recibido a satisfacción.

2. Que el día 04-08-2022 el señor Teniente Coronel Comandante del Grupo de Apoyo Logistico de la EMAVI, solicita al señor Coronel Subdirector EMAVI y Ordenador del Gasto, mediante oficio No. FAC-S-2022-144655-CI / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM- GRUAL, autorización para realizar modificación al contrato en relación con el PAC o forma de pago, plazo de ejecución, reducción al valor del contrato y lugar de ejecución, de la siguiente manera:



FAC-S-2022-144655-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-144655-CI del 4 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-GRUAL

Señor Coronel
SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ
Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor EMAVI
Cali - Valle del Cauca

Asunto: modificación contrato 053-00-J-EMAVI-GRUAL-202

Respetuosamente me permito Solicitar al señor Coronel Subdirector Y Ordenador del gasto Escuela Militar De Aviación, su aprobación en la reducción de recursos, modificación en lugar y plazo de ejecución y forma de pago al contrato 053-00-J-EMAVI-GRUAL-2022 cuyo objeto el l "DAQUISICIÓN DEL MANTENIEMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES U HOMOLOGADOS DE LOS ASCENSORES DE LA BASE AÉREA MARCO FIDEL SUÁREZ." Suscrito con la empresa ASCENSORES CONFORT CALI S.A.S. por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS M/CTE. ($ 4.414.900).

Teniendo como fundamento los siguientes puntos:

1. Que de acuerdo a visita del personal técnico de la empresa ASCENSORES CONFORT CALI S.A.S realizada el pasado 28 de junio de 2022 con el fin de realizar el mantenimiento preventivo, se detecta una falla en la puerta de cabina, siendo necesario la visita de personal técnico especializado para le verificación de lo reportado por el técnico de mantenimiento, El dia 30 de junio se cuenta con la visita del técnico especializado enviado por la empresa ASCENSORES CONFORT CALI S.A.S el cual localiza falla en la tarjeta INCODER de motor de operador. Por lo que se solicita un informe detallado y la cotización del repuesto averiado, el día 21 de julio la empresa ASCENSORES CONFORT CALI S.A.S envia el informe y la cotización del repuesto por un valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 10.459.743), valor que supera el 100% del valor del contrato.

2. Que el valor del repuesto supera el 100% del valor del contrato por tal motivo no se puede adicionar los recursos, y así reparar el equipo y realizar los mantenimientos previstos.

3. Debido a que el ascensor no está en servicio y hasta que no se realice el mantenimiento correctivo mayor que permita el correcto funcionamiento, no se realizara mantenimiento preventivo y correctivo y las actividades descritas en el contrato, por tal motivo se solicita la reducción de recursos designados para mantenimiento de este equipo de la siguiente manera:

IMPUTACIÓN	RUBRO	VALOR
02.02.02.008.007.01.5 Rec 16	ADA- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$2.332.400

Por otra parte, me permito solicitar la modificación en plazo de ejecución y la forma de pago ya que solo se hará mantenimiento al ascensor de sanidad, ajustado de la siguiente manera:

Modifíquese: **Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal** numeral 1.2. LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA-EMAVI pagará al Contratista el valor del contrato así:

ACTUAL

PAC		IMPUTACIÓN	RUBRO	VALOR
AGOSTO/2022 DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR /2022 (Pagaderas dentro del primer trimestre 2023) De acuerdo al valor facturado y recibido a satisfacción	02.02.02.008.007.01.5 Rec 16	ADA- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$2.332.400	
	02.02.02.008.007.01.5 Rec 10	ADA- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$2.082.500	
VALOR TOTAL				$4.414.900

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NUEVA

PAC	IMPUTACIÓN	RUBRO	VALOR
DICIEMBRE 2022	02.02.02.008.007.01.5 Rec 10	ADA- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$2.082.500
VALOR TOTAL			$2.082.500

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Modifíquese: **Cláusula 2 – Lugar y Plazo de Ejecución del contrato**

ACTUAL

Lugar: Edificio Centenario de la Escuela Militar De Aviación, ubicada en la ciudad de Cali, Carrera 8 N°. 58-67. y Establecimiento de Sanidad Militar 3027 -Escuela Militar de Aviación.

Plazo de Ejecución del Contrato: Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022.

NUEVA

Lugar: Establecimiento de Sanidad Militar 3027 -Escuela Militar de Aviación.

Plazo de Ejecución del Contrato: Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de octubre de 2022.

Modifíquese: **Cláusula 11 – Mecanismos de Cobertura del riesgo: Garantía -Póliza de cumplimiento:**

NOTA:

- Valor inicial del contrato y por el cual se encuentran las pólizas actualmente: $4.414.900. Ajustar las pólizas de acuerdo a la reducción de recursos, cumpliendo con los porcentajes en los amparos y la vigencia. valor final del contrato. $2.082.500

3. Que mediante oficio No. FAC-S-2022-145554-CE del 05-08-2022, con asunto "Modificación contrato 053-00-J-EMAVI-GRUAL-2022", remitido por el señor Coronel Subdirector EMAVI al CONTRATISTA, se le solicitó manifestar por escrito el interés de aceptar la modificación parcial del contrato a la forma de pago, plazo de ejecución, valor de este y lugar de ejecución, según lo descrito en el numeral anterior.

4. Que, en la misma fecha, el señor Coronel Subdirector EMAVI, autoriza la solicitud de modificación al contrato

5. Que a través de comunicado de fecha 08/08/2022, EL CONTRATISTA acepta la modificación al contrato, previa las consideraciones establecidas por la EMAV

6. Que es viable la presente modificación según lo descrito en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, modificación que se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO MODIFICATORIO

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar parcialmente el contrato electrónico del Secop II, en los siguientes numerales:

- **Numeral 1 de INFORMACIÓN GENERAL:** En el sentido de ajustar fechas requeridas en tiempo según términos de la modificación.

- **Numeral 2 de CONDICIONES - Garantías:** En el sentido de ajustar fechas requeridas en tiempo según términos de la modificación.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar parcialmente el Clausulado Anexo del contrato electrónico del Secop II según modificatorio 01, en las siguientes clausulas, las cuales quedarán así:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

1.1. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las siguientes apropiaciones presupuestales:

UNIDAD EJECUTORA									15-01-05-009 EMAVI		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL - CPA									VR. INICIAL DEL CONTRATO	VALOR A REDUCIR	VR. RUBRO PPTAL Y TOTAL DEL CONTRATO
VIG	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
2022	02	02	02	008	007	01	5	16	$2.332.400,00	$2.332.400,00	
								10	$2.082.500,00		$2.082.500,00
TOTALES									**$4.414.900,00**	**$2.332.400,00**	$2.082.500,00
CPA No. 091-2022 (11-01-2022) Fecha de ajuste (26-01-2022) Conceptos: SERVICIOS DE MANTENIMIENTYO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO									CDP No. 13922 (27-01-2022) CRP No. 151122 del 27-05-2022 Concepto: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		

1.2 EL MINISTERIO pagará alCONTRATISTA el valor del contrato así:

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NUEVA

PAC	IMPUTACIÓN	RUBRO	VALOR
DICIEMBRE 2022	02.02.02.008.007.01.5 Rec 10	ADA- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$2.082.500
VALOR TOTAL			$2.082.500

Cláusula 2 – Lugar y Plazo de Ejecución del contrato

Lugar: Establecimiento de Sanidad Militar 3027 -Escuela Militar de Aviación.

Plazo de Ejecución del Contrato: Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hastael **30 de octubre de 2022**

Clausula 11 - Mecanismos de Cobertura del riesgo: Garantía -Póliza de cumplimiento:

El presente modificatorio al contrato se considera perfeccionado con la suscripción de este en el SECOP II, y para su ejecución se requiere de los ajustes a los mecanismos de cobertura de los riesgos constituidos por el CONTRATISTA para el contrato inicial y sus modificaciones en caso de existir otras, según lo enunciado en el contrato electrónico, publicación que debe adelantar el CONTRATISTA para su respectiva aprobación por parte del MINISTERIO, así:

Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del presente modificatorio al contrato electrónico en la plataforma del Secop II, EL CONTRATISTA se obliga a cargar en el Secop II, los anexos correspondientes a los ajustes correspondientes a la Garantía de Cumplimiento en los sub amparos que apliquen.

11.1 Garantía de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales:

TIPO DE GARANTIA	AMPAROS	VIGENCIA		CUANTIA
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	20-05-2022	30/04/2023	20% del valor del contrato
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALERS LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30-10-2022	30/10/2025	10% del valor del contrato
	CALIDAD DEL SERVICIO	30-10-2022	30-01-2023	50% del valor del contrato
TOMADOR	ASCENSORES CONFORT SAS con Nit 900. 209. 442- 6			
ASEGURADO / BENEFICIARIO:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA -ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN NIT: 800.141.621-0			

TIPO DE GARANTIA	AMPAROS	VIGENCIA		CUANTIA
		DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Según corresponda de acuerdo al tipo de garantía	20-05-2021	30/10/2022	200 SMMLV
TOMADOR	ASCENSORES CONFORT SAS con Nit 900. 209. 442- 6			
ASEGURADO	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN NIT: 800.141.621-0 Y ASCENSORES CONFORT SAS con Nit 900. 209. 442- 6			
BENEFICIARIO:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN NIT: 800.141.621-0 Y/O Y/O TERCEROS AFECTADOS			

CLAUSULA TERCERA: Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

CLAUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES: Los demás términos y condiciones del contrato inicial que no sean contrarios al presente modificatorio, continúan vigentes

Dado en Santiago de Cali, en la fecha de aprobación de la minuta electrónica en el SECOP II